

ANEXO I AL CUADRO RESUMEN PA 22/26

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CADA UNO DE LOS 5 LOTES

CRITERIOS AUTOMATICOS	PUNTOS
<u>1. PRECIO</u>	50
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación con 2 decimales:	
Un tramo lineal de 0 a 40 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 10% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:	
Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	Puntos
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	4
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	8
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	12
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	16
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	20
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	24
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	28
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	32
Mayor que 8% y menor o igual que 9%	36
Mayor que 9% y menor o igual que 10%	40

A partir de una reducción de 10,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 10 puntos adicionales sobre los 40 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 50 puntos.	
Resto=40+(% bajada a valorar X 10 / mayor % de bajada).	

2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	5
Se asignarán 5 puntos a aquellos licitadores que aporten Certificado FSC o PEFC Cadena de custodia, que es un Sistema de Certificación de Gestión Sostenible de explotaciones forestales, en relación con los envases y embalajes de los productos suministrados:	
Si el papel/cartón tiene certificación FSC o PEFC se asignarán 5 puntos.	5
Si el papel/cartón no tiene certificación FSC o PEFC se asignarán 0 puntos	0

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	
1. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS Y FUNCIONALES	45
En este criterio se valorará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias y las adicionales valorables según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:	
Facilidad de utilización: que el equipo no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales	

Seguridad de uso y de resultados: la minimización del riesgo asociado al uso de los equipos, tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes, y la obtención de resultados clínicos de adecuada calidad con el uso del equipo	
Rendimiento y eficacia: la consecución de la finalidad perseguida con la menor utilización posible de recursos humanos y de tiempo	
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y de resultados, rendimiento y eficacia, cumpliendo así mismo la oferta todas o la mayor parte de las características técnicas adicionales valorables con muy alta calidad	45
BUENA: la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y de resultados, rendimiento y eficacia, cumpliendo así mismo la oferta todas o la mayor parte de las características técnicas adicionales valorables con adecuada calidad	22,5

APTA: la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y de resultados, rendimiento y eficacia, no cumpliendo la oferta la mayor parte de las características técnicas adicionales valorables	0
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar	-
UMBRAL MÍNIMO APLICABLE 22,5 PUNTOS	

De cara a la valoración de los criterios no automáticos, cada licitador presentará en el sobre especificado en el PCAP la documentación técnica que estime necesaria para su correcta evaluación

2.- GARANTÍA:

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios será de tres años

La cobertura de la garantía será total sin restricciones, mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipamiento, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipamientos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa contratista realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del contratista:

a) Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipamientos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipamientos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

b) La sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).

c) Cualquier actividad realizada por el equipamiento deberá ser planificada, reportada y registrada según las normas del Centro y Corporativas respecto al uso del GMAO centralizado.

Tiempo de respuesta: Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipamiento técnico está en disposición física para proceder a su resolución. El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será máximo 48 horas.